

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento integral de dos (2) ascensores y dos (2) electrobombas para elevación de agua potable afectados al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Pcia. de Misiones), durante el período comprendido entre el 1° de febrero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 33/35.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y DOS MIL CIEN (A 62.100.-), de la siguiente manera:

A 29.700.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 y

A 32.400.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO